

**SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FAJA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGIÓN**

Mat.: Autoriza Aumento de Plazo para Ejecución de Proyecto: "Atravesio y Paralelismo de Red de Alcantarillado Sector Piguchén, desde el Dm 3.441 al Dm 4.712 de la Ruta E-527; desde el Dm 0.0 al Dm 907 del camino sin rol "La Rivera Nº 1" y desde el Dm 28 al Dm 343 del camino sin rol "La Rivera Nº 2", Comuna de Putaendo, Provincia de San Felipe.

22 MAYO 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840 y del D.F.L. Nº 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley Nº 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución Nº 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: Nº 1602 de fecha 25 de abril de 2007; Nº 2309 y 2310, ambas de fecha 8 de junio de 2007.

CONSIDERANDO:

Res. D.V. Ex. Nº 1054 del 22-02-2012

Ord. JPV San Felipe Nº 154 de fecha 28.04.2015 a través del cual remite Ord., de Alcalde I. Municipalidad de Putaendo.
Ord. Nº 235/2015 de fecha 17.04.2015 emitida por Alcalde I. Municipalidad de Putaendo, Sr. Guillermo Reyes Cortez, a través del cual solicita aumento de Plazo para proyecto en mención.
Res. Ex. D.R.V. Nº 1222 de fecha 20.06.2013, en el que se autoriza el Uso de Faja Fiscal para Proyecto en mención.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)

Nº 941 /



1.-Autorízase por un periodo de (08) ocho meses, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en el Ord. Res. Ex. D.R.V. Nº 1222 de fecha 20.06.2013

En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


JAT/FAP/meji

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Alcalde I. Municipalidad de Putaendo Sr. Guillermo Reyes Cortez, V.REGION
Sra. Jefa Provincial Vialidad de San Felipe.
Sub-Departamento de Administración de Faja D.V. - V Región.
Archivo: 6866078-8769157-8727243


JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
V REGION

Sr. Alcalde I. Municipalidad de Putaendo Sr. Guillermo Reyes Cortez, V.REGION
Sra. Jefa Provincial Vialidad de San Felipe.
Sub-Departamento de Administración de Faja D.V. - V Región.
Archivo: 6866078-8769157-8727243

PROCESO Nº 8812298 /

27 ABR. 2015